



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 2 de julio de 2010 (08.07)
(OR. en)**

11794/10

PUBLIC 37

NOTA

Asunto: LISTA MENSUAL DE ACTOS DEL CONSEJO DE MAYO DE 2010

El presente documento contiene:

- En el ANEXO I, una lista de los actos adoptados por el Consejo en mayo de 2010^{1 2};
- En el ANEXO II, información complementaria relativa a la adopción de dichos actos. En la PARTE I se aporta información sobre la adopción de actos legislativos, como la fecha de su adopción, la sesión correspondiente del Consejo, el número del documento adoptado y, en su caso, las normas de votación aplicables, los resultados de la votación y explicaciones de voto y las declaraciones incluidas en el acta del Consejo. La PARTE II contiene información sobre la adopción de otros actos que el Consejo ha decidido hacer pública.

¹ Con excepción de algunos actos de alcance limitado como decisiones de procedimiento, nombramientos, decisiones de órganos creados por acuerdos internacionales, decisiones presupuestarias puntuales, etc.

² En el caso de los actos legislativos adoptados por el procedimiento legislativo ordinario, puede haber una diferencia entre la fecha de la sesión del Consejo en la que se haya adoptado el acto legislativo y la fecha efectiva del acto de que se trate, puesto que los actos legislativos adoptados con arreglo al procedimiento legislativo ordinario sólo se consideran adoptados una vez que han sido firmados por el Presidente del Consejo y el Presidente del Parlamento Europeo, así como por los Secretarios Generales de ambas instituciones.

También puede accederse al presente documento en Internet, en la dirección:

<http://consilium.europa.eu>; véase epígrafe "Documentos", "Transparencia legislativa", "Lista de actos del Consejo". Los documentos mencionados en la lista pueden obtenerse en el Registro público de los documentos del Consejo ([Acceso a los documentos del Consejo: Registro público](#)).

Obsérvese que sólo dan fe las actas relativas a la adopción definitiva de los actos legislativos (en Internet, en la dirección: <http://consilium.europa.eu/>, véase epígrafe "Documentos", "Transparencia legislativa", "[Actas del Consejo](#)").

**LISTA DE LOS ACTOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO
EN MAYO DE 2010**

Sesión n.º 3011 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS EXTERIORES), celebrada en Bruselas el 10 de mayo de 2010

2010/314/UE: Decisión del Consejo, de 10 de mayo de 2010, relativa a la firma y aplicación provisional del Acuerdo de Ginebra sobre el comercio de bananos entre la Unión Europea y Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela y del Acuerdo sobre el comercio de bananos entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América

DO L 141 de 9.6.2010, p. 1–2

Decisión del Consejo relativa a la firma en nombre de la Unión Europea y a la aplicación provisional del Acuerdo Marco entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Corea, por otra

6149/10 + COR 1

Conclusiones del Consejo sobre la ampliación de la actuación de la UE en el ámbito de los productos básicos

9648/10

Conclusiones del Consejo sobre un marco estratégico de la UE para ayudar a los países en vías de desarrollo a enfrentarse a los retos relativos a la seguridad alimentaria

9653/10

Conclusiones del Consejo - Programa de desarrollo del acuerdo de asociación económica (PAPED)

9634/10

Conclusiones del Consejo sobre la ayuda alimentaria humanitaria

9654/10

Conclusiones del Consejo sobre el papel de la UE en la salud mundial

9644/10

Sesión n.º 3012 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS GENERALES), celebrada en Bruselas el 10 de mayo de 2010

Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el marco para la implantación de los sistemas de transporte inteligentes en el sector del transporte por carretera y para las interfaces con otros modos de transporte

6103/4/10 REV 4

2010/320/UE: Decisión del Consejo, de 8 de junio de 2010, dirigida a Grecia, con objeto de reforzar y profundizar la supervisión presupuestaria y de formular una advertencia a Grecia a fin de que adopte las medidas para la reducción del déficit, considerada necesaria para poner remedio a la situación de déficit excesivo
DO L 145 de 11.6.2010, p. 6–11

Sesión n.º 3013 del Consejo de la Unión Europea (EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA), celebrada en Bruselas los días 10 y 11 de mayo de 2010

Directiva 2010/32/UE del Consejo de 10 de mayo de 2010 que aplica el Acuerdo marco para la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario celebrado por HOSPEEM y EPSU (Texto pertinente a efectos del EEE)
DO L 134 de 1.6.2010, p. 66–72

Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 8/2009 del Tribunal de Cuentas Europeo ("Redes de excelencia" y "proyectos integrados" en la política de investigación comunitaria: ¿consiguieron sus objetivos?)
8622/10

Conclusiones del Consejo sobre el Mecanismo de Cooperación y Verificación para Bulgaria y Rumanía
8791/10

Conclusiones del Consejo sobre SIS II
8932/1/10 REV1

Reglamento (UE) n.º 408/2010 del Consejo, de 11 de mayo de 2010, que modifica el Reglamento (CE) n.º 194/2008 por el que se renuevan y refuerzan las medidas restrictivas aplicables a Birmania/Myanmar
DO L 118 de 12.5.2010, p. 5

Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptar la Unión Europea en el Comité Mixto del EEE en relación con una enmienda del Protocolo 31 del Acuerdo EEE sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades
7998/10 + COR 1 (sk)

Conclusiones del Consejo sobre prevención de crisis económicas y apoyo de la actividad económica
7881/10

Reglamento (UE) n.º 407/2010 del Consejo, de 11 de mayo de 2010, por el que se establece un mecanismo europeo de estabilización financiera
DO L 118 de 12.5.2010, p. 1–4

2010/294/UE: Decisión del Consejo, de 10 de mayo de 2010, sobre la manifestación «Capital Europea de la Cultura» para el año 2014
DO L 126 de 22.5.2010, p. 24

Decisión del Consejo sobre la manifestación "Capital Europea de la Cultura" para el año 2014
9144/10

Conclusiones del Consejo sobre la contribución de la cultura al desarrollo regional y local
8263/10

Conclusiones del Consejo sobre Europea: los próximos pasos
8843/10

Conclusiones del Consejo sobre la dimensión social de la educación y la formación
8797/10 + REV 1 (ro)

Conclusiones del Consejo sobre las competencias que sirven de base al aprendizaje permanente y la iniciativa "Nuevas capacidades para nuevos empleos"
8798/10

Conclusiones del Consejo sobre la internacionalización de la educación superior
8799/10

Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativa a la inclusión activa de los jóvenes: lucha contra el desempleo y la pobreza
9018/10 + COR 1

Sesión n.º 3014 del Consejo de la Unión Europea (AGRICULTURA Y PESCA), celebrada en Bruselas el 17 de mayo de 2010

Decisión del Consejo referente a la firma de un Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República del Congo relativo a la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio de los productos de la madera importados en la Unión Europea (FLEGT)
7256/10

Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República del Congo sobre la aplicación de las leyes forestales, la gobernanza y el comercio de la madera y productos derivados a la Unión Europea (FLEGT)
7636/10 + COR 1 (fi)

Decisión del Consejo sobre la posición de la Unión en el seno del Comité Mixto establecido en el Acuerdo entre las Comunidad Europea y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno local de las Islas Feroe por lo que respecta a la modificación del anexo II del Protocolo n.º 3, relativo a la lista de las elaboraciones o transformaciones que deben llevarse a cabo en las materias no originarias para que el producto fabricado obtenga el carácter originario, como consecuencia de la entrada en vigor del Sistema Armonizado de 2007
6449/10 + REV 1 (lt) + REV 2 (hu)

Decisión del Consejo sobre la posición de la Unión en el seno del Comité Mixto establecido en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Reino de Noruega por lo que respecta a la modificación del anexo II del Protocolo n.º 3, relativo a la lista de las elaboraciones o transformaciones a aplicar en las materias no originarias para que el producto fabricado obtenga el carácter originario, como consecuencia de la entrada en vigor del Sistema Armonizado de 2007
6486/10 + REV 1 (lt) + REV 2 (hu)

Decisión del Consejo sobre la posición de la Unión en el seno del Comité Mixto establecido en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República de Islandia por lo que respecta a la modificación del anexo II del Protocolo n.º 3, relativo a la lista de las elaboraciones o transformaciones que aplicar en las materias no originarias para que el producto fabricado obtenga el carácter originario, como consecuencia de la entrada en vigor del Sistema Armonizado de 2007
6489/10 + REV 1 (lt) + REV 2 (hu)

Sesión n.º 3015 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS), celebrada en Bruselas el 18 de mayo de 2010

Posición del Consejo sobre el Proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1 de la Unión Europea para el ejercicio 2010
9742/10

Conclusiones del Consejo sobre financiación para el cambio climático: financiación inmediata
9089/1/10 REV 1

2010/279/PESC: Decisión 2010/279/PESC del Consejo, de 18 de mayo de 2010, sobre la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL AFGANISTÁN)
DO L 123 de 19.5.2010, p. 4–8

Conclusiones del Consejo sobre la estrategia de salida para el sector financiero
9921/10

Conclusiones del Consejo sobre los marcos presupuestarios nacionales
9919/10

Conclusiones del Consejo sobre prevención, gestión y resolución de crisis
9378/10 + COR 1

Sesión n.º 3016 del Consejo de la Unión Europea (COMPETITIVIDAD – MERCADO INTERIOR, INDUSTRIA E INVESTIGACIÓN), celebrada en Bruselas los días 25 y 26 de mayo de 2010

Conclusiones del Consejo sobre interconexión de los registros mercantiles
9678/10 + COR 1 (fi) + COR 2 (sv)

Decisión del Consejo sobre la posición que debe adoptar la Unión Europea en el Comité Administrativo creado por el Convenio Internacional sobre la Armonización de los Controles de Mercancías en las Fronteras con relación a la propuesta de complementar ese Convenio con un nuevo anexo relativo a la agilización de los procedimientos de cruce de fronteras en el transporte ferroviario internacional de mercancías
9188/10

Conclusiones del Consejo sobre el funcionamiento y la aplicación de la legislación de la UE en materia de precursores de drogas
8427/10 + COR 1 (hu) + COR 2 (sk) + COR 3 (it) + REV 1 (sl)

Conclusiones del Consejo sobre la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
9809/10

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 467/2010 del Consejo, de 25 de mayo de 2010, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de silicio originario de la República Popular China, ampliado a las importaciones de silicio procedente de la República de Corea, independientemente de que esté declarado como producto originario de dicho país, a raíz de una reconsideración por expiración, de conformidad con el artículo 11, apartado 2, y una reconsideración provisional parcial, de conformidad con el artículo 11, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 1225/2009
DO L 131 de 29.5.2010, p. 1–21

Decisión del Consejo sobre la posición que deberá adoptar la Unión Europea en el Comité Mixto del EEE relativa a una modificación del Protocolo 31 del Acuerdo EEE, sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades
8199/10

2010/298/PESC: Decisión 2010/298/PESC del Consejo, de 25 de mayo de 2010, que modifica y prorroga la Acción Común 2008/112/PESC relativa a la Misión de la Unión Europea de apoyo a la reforma del sector de la seguridad en la República de Guinea-Bissau (EU SSR GUINEA-BISSAU)
DO L 127 de 26.5.2010, p. 16–17

Conclusiones del Consejo sobre vehículos limpios y energéticamente eficientes para una industria automotriz competitiva y un transporte por carretera con menos carbono
10151/10

Conclusiones del Consejo sobre la futura revisión del sistema de marcas en la Unión Europea
9412/10

Conclusiones del Consejo sobre la creación de una Europa innovadora
10266/10

Conclusiones del Consejo sobre simplificación y mejora de la eficacia de los programas de apoyo a la investigación e innovación europeas
10268/10

Conclusiones del Consejo sobre la dimensión social del Espacio Europeo de Investigación
10270/10 + COR 1

Conclusiones del Consejo sobre diversas cuestiones relacionadas con la creación del Espacio Europeo de Investigación
10246/10

Sesión n.º 3017 del Consejo de la Unión Europea (TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA), celebrada en Bruselas el 31 de mayo de 2010

Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre equipos a presión transportables y por la que se derogan las Directivas 76/767/CEE, 84/525/CEE, 84/526/CEE, 84/527/CEE y 1999/36/CE del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE)
PE-CONS 14/1/10 REV 1

Reglamento (UE) n.º 540/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2010, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1085/2006 del Consejo, por el que se establece un Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA)
DO L 158 de 24.6.2010, p. 7–8

Decisión del Consejo por la que se autoriza a la Comisión a entablar negociaciones en nombre de la Unión Europea para la renovación del Protocolo del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero con las Seychelles
9755/10 + COR 1 (lv)

Conclusiones del Consejo sobre la Agenda Digital para Europa
10130/10

Conclusiones del Consejo: Hacia una nueva estrategia energética para Europa 2011-2020
9744/10

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS MAYO DE 2010			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Sesión n.º 3012 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS GENERALES), celebrada en Bruselas el 10 de mayo de 2010 Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el marco para la implantación de los sistemas de transporte inteligentes en el sector del transporte por carretera y para las interfaces con otros modos de transporte	6103/4/10 REV 4	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Declaración de la Comisión sobre el despliegue de las acciones prioritarias en materia de sistemas de transporte inteligentes (STI) 1. El artículo 6, apartado 2, del texto de la posición del Consejo, en primera lectura, queda formulado de la forma siguiente: 2. La Comisión se fijará el objetivo de adoptar especificaciones para cualquiera de las acciones prioritarias enumeradas, a más tardar, el... *. A más tardar doce meses después de la adopción de las especificaciones necesarias para una acción prioritaria, la Comisión, si procede, tras llevar a cabo una evaluación de impacto que incluya un análisis coste-beneficio presentará al Parlamento Europeo y al Consejo, de conformidad con el artículo 294 del TFUE, una propuesta relativa a la implantación de dicha acción prioritaria. 2. A partir de los datos actualmente disponibles, la Comisión estima que, para la adopción de las especificaciones necesarias en relación con las acciones prioritarias enumeradas en el artículo 3, podría contemplarse el siguiente calendario indicativo:			

* Sírvase insertar la fecha: 30 meses antes de la entrada en vigor de la presente Directiva.

**INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS
MAYO DE 2010**

TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Especificaciones para:		A más tardar en:	
el suministro de servicios de información sobre desplazamientos multimodales en toda la UE, tal como se establece en el artículo 3, letra a)		2014	
el suministro de servicios de información sobre tráfico en tiempo real en toda la UE, tal como se establece en el artículo 3, letra b)		2013	
datos y procedimientos para facilitar, cuando sea posible, información mínima sobre el tráfico universal en relación con la seguridad vial, con carácter gratuito para el usuario, tal como se establece en el artículo 3 letra c)		2012	
el suministro armonizado de un número de llamada de emergencia a escala europea (<i>eCall</i>), tal como se establece en el artículo 3 letra d)		2012	
el suministro de servicios de información sobre plazas de aparcamiento seguras y protegidas para los camiones y vehículos comerciales, tal como se establece en el artículo 3 letra e)		2012	
el suministro de servicios de reserva de plazas de aparcamiento seguras y protegidas para los camiones y vehículos comerciales, tal como se establece en el artículo 3, letra f)		2013	

Cuadro 1: Calendario indicativo de la adopción de las especificaciones para las acciones prioritarias

Este cuadro indicativo se basa en la hipótesis de que el Parlamento Europeo y el Consejo alcancen un acuerdo rápido sobre la Directiva relativa a los STI en segunda lectura a principios de 2010.

**INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS
MAYO DE 2010**

TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Declaración de la Comisión sobre la responsabilidad El despliegue y uso de aplicaciones y servicios de los sistemas de transporte inteligentes (STI) puede plantear una serie de cuestiones relacionadas con la responsabilidad que podrían constituir un obstáculo importante para la amplia penetración en el mercado de algunos servicios de STI. Tratar estas cuestiones constituye una de las acciones prioritarias que la Comisión recoge en su Plan de acción para los STI. Teniendo en cuenta la legislación nacional y comunitaria sobre la responsabilidad, y en particular la Directiva 1999/34/CE, la Comisión seguirá atentamente la evolución de la situación en los Estados miembros en relación con el despliegue y uso de las aplicaciones y servicios de STI. En caso necesario y si se considera apropiado, la Comisión elaborará unas directrices en materia de responsabilidad, en las que se describan en particular las obligaciones de las partes interesadas con respecto a la ejecución y uso de las aplicaciones y servicios de STI. Declaración de la Comisión relativa a la notificación de los actos delegados La Comisión Europea toma nota de que, salvo en los casos en que el acto legislativo prevea un procedimiento de urgencia, el Parlamento Europeo y el Consejo consideran que la notificación de los actos delegados tiene en cuenta los periodos de vacaciones de las instituciones (invierno, verano y elecciones europeas), con el fin de garantizar que el Parlamento Europeo y el Consejo puedan ejercer sus prerrogativas dentro de los plazos fijados en los actos legislativos pertinentes, y está dispuesta a actuar en consecuencia. Declaración del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión ad artículo 290 del TFUE El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión declaran que las disposiciones de la presente Directiva se entenderán sin perjuicio de cualquier posición futura de las instituciones en lo que se refiere a la aplicación del artículo 290 TFUE ni de cada acto legislativo que contenga esas disposiciones. Declaración del Reino Unido, Chequia, Malta, Polonia y Portugal El Reino Unido, Chequia, Malta, Polonia y Portugal respaldan el deseo de facilitar el despliegue y uso de sistemas de transporte inteligentes a través de las fronteras interiores de la UE en los casos en que existan motivos económicos sólidos para hacerlo con el fin de alcanzar determinados objetivos. El despliegue y uso atinados de los sistemas de transporte inteligentes puede constituir una contribución significativa a la mejora de la eficiencia de los transportes, la seguridad vial, el comportamiento medioambiental y la competitividad. De acuerdo con el principio de subsidiariedad, las decisiones sobre el despliegue de sistemas de transporte inteligentes en territorio nacional son competencia de los Estados miembros. El Reino Unido, Chequia, Malta, Polonia y Portugal entienden que nada en la presente Directiva va en menoscabo de este derecho y seguirán considerando fundamental esta cuestión en los debates sobre cualquier futura propuesta.			

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS MAYO DE 2010			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Declaración de Francia Francia comparte plenamente el objetivo de establecer en la Comunidad un sistema interoperable de llamadas de urgencia dentro de los vehículos ("eCall"), que permita mejorar la seguridad vial. No obstante, considera que antes de adoptar cualquier decisión sobre las especificaciones funcionales y técnicas del sistema "eCall" se deberían realizar nuevos análisis de impacto y de la relación coste-beneficio del sistema previsto. Francia desea que se asocie adecuadamente a los expertos nacionales en estos trabajos, ya que la puesta en marcha de un sistema "eCall" es competencia de los Estados miembros. La "eCall" paneuropea, propuesta por la Comisión, ha sido descartada como solución única por el Consejo y el Parlamento Europeo. La formulación que los colegisladores han adoptado permite la coexistencia de sistemas interoperables, entre estos, los sistemas existentes, con arreglo a los principios establecidos en el Anexo I de la Directiva. Francia reitera sus fuertes reservas sobre la "eCall" paneuropea, habida cuenta de que la tecnología elegida no permite una cobertura óptima del territorio de la Unión y de que la Comisión no ha dado suficientes garantías ante el riesgo de desorganización de los servicios de urgencia de los Estados miembros.			
Sesión n.º 3017 del Consejo de la Unión Europea (TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA), celebrada en Bruselas el 31 de mayo de 2010			
Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre equipos a presión transportables y por la que se derogan las Directivas 76/767/CEE, 84/525/CEE, 84/526/CEE, 84/527/CEE y 1999/36/CE del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE)	PE-CONS 14/1/10 REV 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor

**INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS
MAYO DE 2010**

TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Declaración del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión sobre el artículo 290 del TFUE El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión declaran que las disposiciones de la presente Directiva se entenderán sin perjuicio de cualquier posición futura de las instituciones por lo que respecta a la aplicación del artículo 290 del TFUE o los actos legislativos individuales que contengan este tipo de disposiciones.			
Declaración de la Comisión sobre la notificación de actos delegados La Comisión Europea toma nota de que, excepto en aquellos casos en que el acto legislativo prevea un procedimiento de urgencia, el Parlamento Europeo y el Consejo consideran que la notificación de los actos delegados deberá tener en cuenta los períodos de receso de las instituciones (vacaciones invernales, estivales y elecciones europeas), a fin de garantizar que el Parlamento Europeo y el Consejo estén en condiciones de ejercer sus prerrogativas dentro de los plazos establecidos en los actos legislativos pertinentes, y está dispuesta a obrar en consecuencia.			
Reglamento (UE) n.º 540/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1085/2006 del Consejo por el que se establece un Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA)	PE-CONS 12/1/10 REV 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Declaración del Consejo A raíz de la solicitud de adhesión a la Unión Europea presentada por Islandia el 16 de julio de 2009, el Consejo invitó a la Comisión a presentarle su dictamen sobre dicha solicitud, lo que la Comisión hizo el 24 de febrero de 2010. Habida cuenta, asimismo, de la participación de Islandia en el Espacio Económico Europeo y de su asociación a la ejecución, aplicación y desarrollo del acervo de Schengen, así como de las conclusiones pertinentes del Consejo de los días 7 y 8 de diciembre de 2009 sobre la cuestión de incluir a Islandia entre los países que pueden optar a la asistencia del Instrumento de Ayuda Preadhesión, el Consejo considera a Islandia, a efectos del Reglamento IAP, como candidato potencial a la adhesión a la Unión Europea.			

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS MAYO DE 2010			
TÍTULO DEL ACTO LEGISLATIVO	TEXTOS ADOPTADOS	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Declaración del Consejo El Consejo toma debida nota de ciertas preocupaciones expresadas en relación con la participación en contratos públicos o convenios de subvención financiados con cargo al componente de cooperación transfronteriza del Reglamento IAP de personas físicas o jurídicas de países que no participan en la cooperación transfronteriza. La solicitud de modificación del artículo 19 del Reglamento IAP ha de seguirse estudiando, por lo que el Consejo invita a la Comisión a que proponga, en la primera oportunidad que se presente para modificar el Reglamento IAP, posibles soluciones a esta dificultad.			

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS MAYO DE 2010	
OTROS ACTOS	Votaciones/Declaraciones hechas públicas
Sesión n.º 3011 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS EXTERIORES), celebrada en Bruselas el 10 de mayo de 2010	
2010/314/UE: Decisión del Consejo, de 10 de mayo de 2010, relativa a la firma y aplicación provisional del Acuerdo de Ginebra sobre el comercio de bananos entre la Unión Europea y Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela y del Acuerdo sobre el comercio de bananos entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América 7778/10 Decisión del Consejo relativa a la firma en nombre de la Unión Europea y a la aplicación provisional del Acuerdo Marco entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Corea, por otra 6149/10 + COR 1 Declaración del Consejo La notificación por la Unión Europea a la República de Corea en virtud del Acuerdo Marco de que Irlanda pasa a estar vinculada como miembro de la Unión Europea por las disposiciones del Acuerdo que entren dentro del ámbito de aplicación del título V de la tercera parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de conformidad con el Protocolo sobre la posición del Reino Unido y de Irlanda anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, no se efectuará por lo que respecta a Irlanda sin el consentimiento previo de Irlanda. Conclusiones del Consejo sobre la ampliación de la actuación de la UE en el ámbito de los productos básicos 9648/10	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS MAYO DE 2010	
OTROS ACTOS	Votaciones/Declaraciones hechas públicas
Conclusiones del Consejo sobre un marco estratégico de la UE para ayudar a los países en vías de desarrollo a enfrentarse a los retos relativos a la seguridad alimentaria 9653/10 Conclusiones del Consejo - Programa de desarrollo del acuerdo de asociación económica (PAPED) 9634/10 Conclusiones del Consejo sobre la ayuda alimentaria humanitaria 9654/10 Conclusiones del Consejo sobre el papel de la UE en la salud mundial 9644/10 Sesión n.º 3012 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS GENERALES), celebrada en Bruselas el 10 de mayo de 2010 2010/320/UE: Decisión del Consejo, de 8 de junio de 2010, dirigida a Grecia, con objeto de reforzar y profundizar la supervisión presupuestaria y de formular una advertencia a Grecia a fin de que adopte las medidas para la reducción del déficit, considerada necesaria para poner remedio a la situación de déficit excesivo 9443/10	

**INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS
MAYO DE 2010**

OTROS ACTOS	Votaciones/Declaraciones hechas públicas
Conclusiones de los Estados miembros de la UE (27 países) Los Estados miembros cuya moneda es el euro han decidido facilitar apoyo financiero a Grecia en un marco intergubernamental, mediante préstamos bilaterales agrupados en un fondo común. Los Estados miembros de la UE encomiendan a la Comisión las tareas relacionadas con la coordinación y gestión del apoyo financiero expuestas en un acuerdo entre acreedores que celebrarán los Estados miembros de la zona euro que facilitan el apoyo. El papel encomendado a la Comisión se limitará a las tareas detalladas en el acuerdo entre acreedores y no irá más allá de las tareas asociadas con la gestión del apoyo financiero a Grecia. Dicho papel no supondrá un aumento del gasto de la Comisión ni de cualquier otro elemento de gasto consignado en el presupuesto de la UE. Sometidas a las condiciones y términos establecidos en el acuerdo entre acreedores, esas tareas comprenderán, entre otras cosas, en nombre y según instrucciones de los Estados miembros de la zona del euro que facilitan el apoyo, la negociación y firma de un acuerdo de préstamo con Grecia, la apertura de una cuenta a nombre de los prestamistas en el BCE y el uso de esa cuenta para tramitar todos los pagos en nombre de los prestamistas y del prestatario, la coordinación del proceso de desembolsos, determinados cálculos, la distribución de los pagos entre prestamistas y el suministro de información a los prestamistas sobre incumplimientos del acuerdo de préstamo o peticiones de exenciones o enmiendas al respecto. Sesión n.º 3013 del Consejo de la Unión Europea (EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA), celebrada en Bruselas los días 10 y 11 de mayo de 2010 Directiva 2010/32/UE del Consejo de 10 de mayo de 2010 que aplica el Acuerdo marco para la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario celebrado por HOSPEEM y EPSU (Texto pertinente a efectos del EEE) 7318/10 + COR 1 (fi) + COR 2 (es) Declaración de la Delegación húngara Hungría pone de manifiesto su satisfacción por la aclaración conjunta hecha por los interlocutores sociales (HOSPEEM y EPSU) del Acuerdo Marco para la Prevención de las Lesiones causadas por Instrumentos Cortantes y Punzantes en el Sector Hospitalario y Sanitario (doc. 6179/10). A juicio de Hungría, dicha aclaración será de gran utilidad para la aplicación de la Directiva.	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS MAYO DE 2010	
OTROS ACTOS	Votaciones/Declaraciones hechas públicas
Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 8/2009 del Tribunal de Cuentas Europeo ("Redes de excelencia" y "proyectos integrados" en la política de investigación comunitaria: ¿consiguieron sus objetivos?) 8622/10 Conclusiones del Consejo sobre el Mecanismo de Cooperación y Verificación para Bulgaria y Rumanía 8791/10 Conclusiones del Consejo sobre SIS II 8932/1/10 REV1 Reglamento (UE) n.º 408/2010 del Consejo, de 11 de mayo de 2010, que modifica el Reglamento (CE) n.º 194/2008 por el que se renuevan y refuerzan las medidas restrictivas aplicables a Birmania/Myanmar 8404/10 Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptar la Unión Europea en el Comité Mixto del EEE en relación con una enmienda del Protocolo 31 del Acuerdo EEE sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades 7998/10 + COR 1 (sk) Conclusiones del Consejo sobre prevención de crisis económicas y apoyo de la actividad económica 7881/10 Reglamento (UE) n.º 407/2010 del Consejo, de 11 de mayo de 2010, por el que se establece un mecanismo europeo de estabilización financiera 9606/10 + COR 1 (fi)	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS MAYO DE 2010	
OTROS ACTOS	Votaciones/Declaraciones hechas públicas
2010/294/UE: Decisión del Consejo, de 10 de mayo de 2010, sobre la manifestación «Capital Europea de la Cultura» para el año 2014 9144/10 Conclusiones del Consejo sobre la contribución de la cultura al desarrollo regional y local 8263/10 Conclusiones del Consejo sobre Europeana: los próximos pasos 8843/10 Conclusiones del Consejo sobre la dimensión social de la educación y la formación 8797/10 + REV 1 (ro) Conclusiones del Consejo sobre las competencias que sirven de base al aprendizaje permanente y la iniciativa "Nuevas capacidades para nuevos empleos" 8798/10 Conclusiones del Consejo sobre la internacionalización de la educación superior 8799/10 Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativa a la inclusión activa de los jóvenes: lucha contra el desempleo y la pobreza 9018/10 + COR 1	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS MAYO DE 2010	
OTROS ACTOS	Votaciones/Declaraciones hechas públicas
Sesión n.º 3014 del Consejo de la Unión Europea (AGRICULTURA Y PESCA), celebrada en Bruselas el 17 de mayo de 2010 Decisión del Consejo referente a la firma de un Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República del Congo relativo a la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio de los productos de la madera importados en la Unión Europea (FLEGT) 7256/10 Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República del Congo sobre la aplicación de las leyes forestales, la gobernanza y el comercio de la madera y productos derivados a la Unión Europea (FLEGT) 7636/10 + COR 1 (fi) Decisión del Consejo sobre la posición de la Unión en el seno del Comité Mixto establecido en el Acuerdo entre las Comunidad Europea y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno local de las Islas Feroe por lo que respecta a la modificación del anexo II del Protocolo nº 3, relativo a la lista de las elaboraciones o transformaciones que deben llevarse a cabo en las materias no originarias para que el producto fabricado obtenga el carácter originario, como consecuencia de la entrada en vigor del Sistema Armonizado de 2007 6449/10 + REV 1 (lt) + REV 2 (hu)	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS MAYO DE 2010	
OTROS ACTOS	Votaciones/Declaraciones hechas públicas
Decisión del Consejo sobre la posición de la Unión en el seno del Comité Mixto establecido en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Reino de Noruega por lo que respecta a la modificación del anexo II del Protocolo n° 3, relativo a la lista de las elaboraciones o transformaciones a aplicar en las materias no originarias para que el producto fabricado obtenga el carácter originario, como consecuencia de la entrada en vigor del Sistema Armonizado de 2007 6486/10 + REV 1 (lt) + REV 2 (hu) Decisión del Consejo sobre la posición de la Unión en el seno del Comité Mixto establecido en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República de Islandia por lo que respecta a la modificación del anexo II del Protocolo n° 3, relativo a la lista de las elaboraciones o transformaciones que aplicar en las materias no originarias para que el producto fabricado obtenga el carácter originario, como consecuencia de la entrada en vigor del Sistema Armonizado de 2007 6489/10 + REV 1 (lt) + REV 2 (hu) Sesión n.º 3015 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS), celebrada en Bruselas el 18 de mayo de 2010 Posición del Consejo sobre el Proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1 de la Unión Europea para el ejercicio 2010 9742/10 Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos y por la que se modifican las Directivas 2003/41/CE y 2009/65/CE (Texto pertinente a efectos del EEE) 7377/10	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS MAYO DE 2010	
OTROS ACTOS	Votaciones/Declaraciones hechas públicas
Conclusiones del Consejo sobre financiación para el cambio climático: financiación inmediata 9089/1/10 REV 1 2010/279/PESC: Decisión 2010/279/PESC del Consejo, de 18 de mayo de 2010, sobre la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL AFGANISTÁN) 9246/10 Conclusiones del Consejo sobre la estrategia de salida para el sector financiero 9921/10 Conclusiones del Consejo sobre los marcos presupuestarios nacionales 9919/10 Conclusiones del Consejo sobre prevención, gestión y resolución de crisis 9378/10 + COR 1 Sesión n.º 3016 del Consejo de la Unión Europea (COMPETITIVIDAD – MERCADO INTERIOR, INDUSTRIA E INVESTIGACIÓN), celebrada en Bruselas los días 25 y 26 de mayo de 2010 Conclusiones del Consejo sobre interconexión de los registros mercantiles 9678/10 + COR (fi) + COR 1 (sv)	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS MAYO DE 2010	
OTROS ACTOS	Votaciones/Declaraciones hechas públicas
Decisión del Consejo sobre la posición que debe adoptar la Unión Europea en el Comité Administrativo creado por el Convenio Internacional sobre la Armonización de los Controles de Mercancías en las Fronteras con relación a la propuesta de complementar ese Convenio con un nuevo anexo relativo a la agilización de los procedimientos de cruce de fronteras en el transporte ferroviario internacional de mercancías 9188/10 Conclusiones del Consejo sobre el funcionamiento y la aplicación de la legislación de la UE en materia de precursores de drogas 8427/10 + COR 1 (hu) + COR 2 (sk) + COR 3 (it) + REV 1 (sl) Conclusiones del Consejo sobre la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional 9809/10 Reglamento de Ejecución (UE) n.º 467/2010 del Consejo, de 25 de mayo de 2010, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de silicio originario de la República Popular China, ampliado a las importaciones de silicio procedente de la República de Corea, independientemente de que esté declarado como producto originario de dicho país, a raíz de una reconsideración por expiración, de conformidad con el artículo 11, apartado 2, y una reconsideración provisional parcial, de conformidad con el artículo 11, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 1225/2009 9308/10 Decisión del Consejo sobre la posición que deberá adoptar la Unión Europea en el Comité Mixto del EEE relativa a una modificación del Protocolo 31 del Acuerdo EEE, sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades 8199/10	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS MAYO DE 2010	
OTROS ACTOS	Votaciones/Declaraciones hechas públicas
2010/298/PESC: Decisión 2010/298/PESC del Consejo, de 25 de mayo de 2010, que modifica y prorroga la Acción Común 2008/112/PESC relativa a la Misión de la Unión Europea de apoyo a la reforma del sector de la seguridad en la República de Guinea-Bissau (EU SSR GUINEA-BISSAU) 9140/10 Conclusiones del Consejo sobre vehículos limpios y energéticamente eficientes para una industria automotriz competitiva y un transporte por carretera con menos carbono 10151/10 Conclusiones del Consejo sobre la futura revisión del sistema de marcas en la Unión Europea 9412/10 Conclusiones del Consejo sobre la creación de una Europa innovadora 10266/10 Conclusiones del Consejo sobre simplificación y mejora de la eficacia de los programas de apoyo a la investigación e innovación europeas 10268/10 Conclusiones del Consejo sobre la dimensión social del Espacio Europeo de Investigación 10270/10 + COR 1 Conclusiones del Consejo sobre diversas cuestiones relacionadas con la creación del Espacio Europeo de Investigación 10246/10	

INFORMACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE OTROS ACTOS MAYO DE 2010	
OTROS ACTOS	Votaciones/Declaraciones hechas públicas
Sesión n.º 3017 del Consejo de la Unión Europea (TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA), celebrada en Bruselas el 31 de mayo de 2010 Decisión del Consejo por la que se autoriza a la Comisión a entablar negociaciones en nombre de la Unión Europea para la renovación del Protocolo del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero con las Seychelles 9755/10 + COR 1 (lv) Conclusiones del Consejo sobre la Agenda Digital para Europa 10130/10 Conclusiones del Consejo: Hacia una nueva estrategia energética para Europa 2011-2020 9744/10	